



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Unidad de Transparencia

Metepc, Estado de México, 31 de agosto de 2018

Ref: UT/231/2018
Asunto: Documento de Seguridad
Exp.: 12C.10/Sistemas de Datos Personales/01-2018

Acuse



M. en C.A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Con el envío de un cordial saludo, me permito recordarle que de conformidad con la fracción VI del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como al artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), las unidades administrativas que posean y/o traten datos personales deberán elaborar un documento de seguridad que describa las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de dichos datos.

Para dar cumplimiento y en virtud de la entrada en vigor de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Unidad de Transparencia elaboró un formato que servirá de guía para la elaboración o actualización del mencionado documento de seguridad, el cual será enviado a su cuenta de correo electrónico institucional.

No omito mencionarle que, el no establecer medidas de seguridad es una causa de sanción señalada en el artículo 163 de la LGPDPPSO.

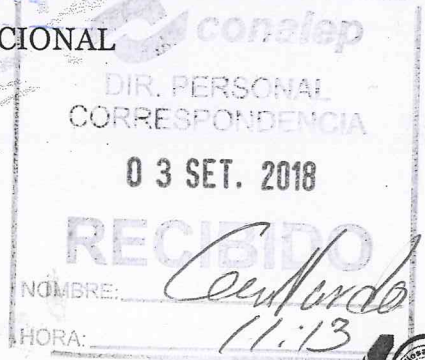
Sin otro particular, reciba las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- C.c.p. M. en H.P. Belén Díaz Álvarez - Directora de Infraestructura y Adquisiciones
- C.P. Julieta Sáenz Sepúlveda - Directora de Administración Financiera
- Lic. Nazik Jorge Mina Mina - Director de Personal
- Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés - Directora de Evaluación Institucional



AAGR/YGGC/GGB/dkaj*

